

T01JF

–En la ciudad de Paraná, a 19 días del mes de junio de 2024, se reúnen las señoras y los señores diputados.

–A las 11.15, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Buenos días señores diputados, señoras diputadas y público presente, invito a las señoras y señores diputados a tomar asiento en sus bancas para proceder a registrar su asistencia a través del sistema Recinto Digital.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Señoras y señores diputados sírvanse presionar el botón “habilitar banca” dispuesto en sus pantallas táctiles para constatar el número de presentes.

–Se habilitan las pantallas a los legisladores para registrar su presencia.

INICIO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Informo, señor Presidente, la presencia de 30 señoras y señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con la presencia de 30 señoras y señores diputados, queda abierta la 8ª Sesión Ordinaria del 145º período Legislativo.

INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Informo, señor Presidente, que la diputada Todoni no participará de la presente sesión por motivos personales.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA- Informo que la diputada Arrozogaray y el diputado Kramer no estarán presentes por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL – Informo que la diputada Vázquez no asistirá a la presente sesión por razones de salud; hoy tenía prevista su internación y posterior operación, pero la misma ha sido pospuesta una semana más.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se tomará debida nota de la justificación de las inasistencias.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS HIMNO NACIONAL Y MARCHA DE ENTRE RÍOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Invito a la señora diputada Carolina Streitenberger a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada Noelia Taborda a izar la Bandera de Entre Ríos, y luego entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y la Marcha de Entre Ríos, en conmemoración al Día de la Bandera de esta Provincia en el día de hoy, y por el día de la Bandera Argentina mañana 20 de junio.

*–Se izan las Banderas y entonan las estrofas de los Himnos.
(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión especial del 145º Período Legislativo, realizada el día 12 de junio de 2024.

–Se prueba una moción del señor diputado Rogel en el sentido de omitir la lectura del acta y darla por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Hein) – De acuerdo con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 3ª sesión especial, llevada a cabo el día 12 de junio de 2024. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, por favor, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

- Ingresa al recinto el diputado Kramer.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados. Tiene la palabra la señora diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, quedando las comunicaciones oficiales a disposición de las señoras y señores diputados que requieran copia y que al resto de los expedientes se les dé el destino indicado en la nómina, con excepción de los siguientes asuntos que solicito queden reservados en Secretaría: de los dictámenes de comisión, los expedientes Nros. 26.832, 26.845, 26.850, 26.857, 26.764, 27.036, 26.949, 26.752 y 27.008; de los proyectos de las señoras y señores diputados, de declaración, Expedientes Nros. 27.146, del diputado Fleitas; 27.147 y 27.149, de la diputada Calleros; 27.155, de la diputada Lena; 27.167, del diputado Damasco; 27.169, del diputado Gallay; 27.173, de la diputada Laner; 27.175, de la diputada Pérez; 27.177, de la

diputada Romero y 27.178, del diputado Rossi.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Stratta.

SRA. STRATTA – Solicito que sean reservados en Secretaría los siguientes expedientes: Nro. 27.150, 27.151 y 27.176, proyectos de declaración de la diputada Moreno; expedientes Nros. 27.161, 27.162, 27.163 y 27.164, proyectos de declaración de la diputada Zoff; los expedientes Nros. 27.168, 27.170 y 27.171, proyectos autoría de la diputada Cora; el expediente Nro. 27.179, proyecto de resolución de mi autoría; el expediente Nro. 27.181, proyecto de resolución del diputado Seyler; el expediente Nro.27.165, proyecto de declaración de los diputados Damasco y Bahillo, y solicito que el pedido de informes bajo el Nro. de expediente 27.180, que cuenta con las correspondientes firmas, sea remitido a las áreas correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Kramer.

SR. KRAMER – Buenos días señor Presidente, sólo para referir que omití avisarle a la Presidente del bloque que se corrió el turno médico que tenía previsto y llegué a la sesión. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se toma debida nota, señor diputado.

Se van a votar las mociones propuestas por las señoras diputadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se procederá de acuerdo a lo aprobado respecto de los asuntos entrados.

Tiene la palabra el señor diputado López.

SR. LÓPEZ - Solicito copia de los puntos 3 y 4 de las comunicaciones del Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Así se hará, señor diputado.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el ingreso de los asuntos fuera de lista. Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Solicito el ingreso y reserva en Secretaría del Expediente Nro. 27.182, proyecto de declaración de autoría del diputado Hein.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena.

- La votación resulta afirmativa.

*T02CepCep

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de los homenajes que las señoras y señores diputados deseen rendir.

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señores diputados, señoras diputadas: he tomado, además de mi responsabilidad como diputado, la posta de rendir los homenajes correspondientes, los que crea conveniente.

En este país —no me gusta decir en un país, en este país, en nuestro país— cuando hay momentos complicados lo mejor, desde mi punto de vista, es volver la mirada hacia atrás, porque si lo que ocurre no es bueno y somos

una Nación, creo yo, la mirada hacia atrás y rendir los homenajes correspondientes a quienes hicieron esto que yo considero la gran Nación Argentina, es importante. De alguna manera es colocarnos en la realidad muchas veces lo poco que valemos y lo grande que han sido los hombres que hicieron esta identidad.

Martín Miguel Juan de Mata Güemes Montero de Goyechea y la Corte, era todo su nombre y apellido, fue uno de los grandes argentinos. No lo digo yo, que no soy nadie, lo dijo José de San Martín. Martín Miguel de Güemes participó de todas las luchas libertarias, fue convocado después de haber estado en España y de ser paramilitar, se vino sabiendo que la gran Nación necesitaba una identidad y que teníamos que romper los lazos que nos unían con España.

No me voy a extender porque quiero decir una cosa que me conmueve. Yo, que he sido pobre y seguiré siendo pobre, no tengo razón para no serlo, recuerdo de la identidad nacional cuando niños nos llevaban una vez cada tres meses a ver una película; y esa película que nos llevaban a ver, eran las grandes gestas. Nos llevaban a ver “El Santo de la Espada”, “La Vida de Miguel Martín de Güemes” y las conciencias nacionales despertaban en ese momento.

No quiero hacer ninguna apología ni militar ni ninguna de esas, pero sí quiero decir que yo guardaba y guardo desde ese tiempo, de niño, un gran respeto particularmente por Martín Miguel de Güemes. Tardó mucho tiempo el centralismo porteño en reconocer la figura, ya que era de Salta y porque armó la “Guerra Gaucha”, así se denominó, con “Los Infernales”, así se llamaban los pequeños ejércitos que practicaban todas las luchas posibles con la formación militar que les suministraba Güemes. Ellos con “Los Infernales” lograron detener el avance realista en todo el norte de la República Argentina. Lo dijo San Martín, ¿qué hubiera sido de nuestra nación si Güemes no hubiera hecho la guerra de guerrillas? Así se llamaba la estrategia, que realizó.

Era un hombre que venía de las clases adineradas de Salta o sea que

no era un marginal. Llegó a ser Gobernador de Salta y entre otras cosas fue depuesto no solo por el avance realista, sino porque desde Salta algunos sectores a los cuales él cobraba impuestos a los ricos para sostener este proceso libertario, se confabularon y a pesar de la lealtad de su hermana, Macacha, leal compañera, cuando se enteró que habían sitiado Salta, salió una noche y fue ejecutado.

Todos los procesos independentistas desde las invasiones inglesas en adelante tienen nombre y apellido. Yo quiero recordar a alguien que fue diputado nacional conmigo, de otro partido, fue intendente de esta ciudad, el diputado Julio Solanas de la ciudad de Paraná, quien propició el proyecto de ley para que sea reconocido, fue quien logró que se sancionara esto, es decir, un día para que recordemos la muerte de Martín Miguel de Güemes.

Señores diputados, señoras diputadas, la riqueza de nuestra historia bien valdría con todo respeto y sin hacer de maestro ciruela ni dar consejo a nadie, debería ser releída. Es muy frondosa, es muy larga, es muy extensa y muy rica. Qué casualidad, él, al igual que Moreno, al igual que tantos otros, murieron por levantar su voz en el proceso que el 9 de julio vamos a celebrar, ojalá, con gloria, con pasión y con mucho respeto por todos estos hombres que han hecho esta identidad nacional llamada Patria. ¡Viva la patria! Señor Presidente.

Muchas gracias, señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: quería, en el mismo sentido, darnos una instancia para reflexionar y para pensar todas estas fechas que se cruzan en estos días en los que, causal o casualmente, queda la fecha de esta sesión.

Hoy tenemos todos aquí, en nuestro pecho, la Bandera de la provincia de Entre Ríos y, en primera instancia, quiero comenzar por ahí. Hoy, 19 de junio, homenajeamos el nacimiento de Artigas, un hombre que pensó y soñó, desde la Liga de los Pueblos Libres, otra idea de organización nacional y que

nos ayuda siempre a pensar cuáles fueron esos otros proyectos posibles que quizás no encontraron el cauce que encontró la República Argentina que conocemos hoy, pero que no por eso deben quedar olvidados en el debate sobre aquella gesta que llevó adelante Artigas junto a los gauchos, junto a los esclavos.

Artigas es de los pocos, señor Presidente, de aquellos hombres que entendía que en el proceso de libertad colectiva de estas tierras, también estaba en juego la libertad de las y de los esclavos. Era quien entendía esa capacidad de agencia articulada con los esclavos y en la libertad de la tierra, en la independencia, en la libertad de este suelo, también se jugaba esa propia libertad. Hay una historiadora, Ana Frega, quien es oriental, que lo recupera en un libro muy lindo que es “¿Y el pueblo, dónde está?”, pensar cuáles fueron las acciones del pueblo en estos procesos independentistas.

Me gusta pensarlo, señor Presidente, porque también mañana vamos a estar homenajeando a Manuel Belgrano, Día de la Bandera Nacional, y aunque poética y románticamente a veces digamos que es por el cielo y por las nubes o por el manto de la Virgen, lo cierto es que Belgrano era una estrategia que pensó que los colores de la bandera que levantaba a la vera del río Paraná eran los colores de la casa de los Borbones. Estamos hablando de un contexto en el que Fernando VII estaba preso y la estrategia política de estos hombres era; ¿qué hacemos con esta oportunidad? Se presentaba una oportunidad en las tierras que habían sido y que eran todavía colonia del Reino de España, inédita. Un rey preso y la posibilidad de independizarse, pero para hacerlo había que tomar decisiones políticas y esas decisiones políticas estaban rodeadas de estrategias como, por ejemplo, ésta, levantar insignias como la bandera, la escarapela, con colores que identificaran a la Casa Borbona para poder decir: “esto lo estamos haciendo en nombre de ustedes”, y que no se tomaran tan a mal los españoles estos procesos y estos levantamientos.

Nuestra bandera, sin embargo, señor Presidente, la Bandera de Entre

Ríos, tiene esa orgullosa franja roja que creo que, de alguna manera, nos interpela a todos y a todas aquí cuando ingresamos a la Casa de Gobierno y la vemos ondear en el mástil que está aquí afuera, en Plaza Mansilla, porque ese rojo nos está diciendo algo diferente a la Bandera Nacional. Nos está diciendo que desde estas tierras tenemos la obligación de discutir siempre una patria federal.

Recién, cuando cantábamos el himno decíamos: “la paz, el amor, la belleza de un futuro argentino mejor”.

T03 JF

No podemos pensar la provincia de Entre Ríos señor Presidente, sin pensarla en un contexto de desarrollo nacional. Y por eso recupero las palabras del diputado Rogel recién, respecto de Martín Miguel de Güemes porque el 17, el lunes que tuvimos el feriado para homenajearlo, es el día de la libertad americana, es el día que Güemes, sus gauchos, Macacha, su hermana, su madre – muchas mujeres participaron del proceso del norte – eran el freno a los realistas.

El avance realista se contenía con un hombre que organizaba sus tropas no en defensa propia, no en defensa del norte de lo que todavía era el Virreinato, lo hacía en defensa de una idea que era mucho más importante que los nombres propios. Y traigo esta reflexión porque a veces siento que estamos en una época donde importa colgarse la medallita de qué hice yo y como lo hice bien; y creo que la patria se merece un poco más que esto. Se merece que levantemos los niveles del debate y de la discusión por aquellos hombres y aquellas mujeres.

Mire señor Presidente, cuando la historia oficial nos enseñó a todos los que estamos aquí en las escuelas que en 1.816 Argentina – o lo que era en ese momento – el Virreinato del Río de la Plata llevaba sus congresales a independizarse, decimos Entre Ríos no estaba, pero por lo menos a muy pocos nos contaron porque no estaba Entre Ríos; y Entre Ríos no mandó congresales porque esta región de lo que hoy es Argentina, había decidido

junto a Artigas declarar la independencia un año antes, en 1815. Y esa independencia preexistente nos hace reflexionar siempre que las provincias son preexistentes a la Nación; y en esas tensiones y articulaciones vamos quienes tiene responsabilidad de Estado Ejecutivo, tomando decisiones políticas, quienes tenemos responsabilidades del Legislativo la parte que nos toca, pero siempre con la tozuda idea de que este país, esta provincia y esta región deben ser regiones de justicia, de paz, cuando miramos desde aquí esa historia, porque sino a veces Señor Presidente me pregunto el para qué estas instancias de homenajes, de efemérides, recordamos algún patriota, alguna gesta, alguna idea. Pero para qué nos sirve sino lo hacemos mirando el presente y obligándonos a ser interpelados por esos hombres, por esas mujeres y sobre todo por esas ideas.

A mi me resulta a veces preocupante cuando livianamente se reivindica una parte de algunos hombres y digo una parte porque hay un debate, muy rico e interesante que invito a todos y a todas a leer, que es el debate entre Alberdi y Sarmiento. Uno mirando mas a Europa el otro mirando mas a Estados Unidos, pero con la idea de como le daban bases a esta sociedad, a este Estado que había que conformar. Y en ese proceso había que ver cómo se limitaba el poder del hombre, cómo se evitaba que en estas tierras haya un tirano, cómo se evitaba desde la óptica de Alberdi, de Sarmiento caer en procesos caudillescos como los que ya se habían vivido. Y entonces Alberdi piensa esas bases y las escribe diciendo hay ponerle un limite al poder del hombre, porque es muy peligroso que el hombre este por arriba de las ideas. Las ideas siempre tiene que poder estar por arriba, entonces cuando lamentablemente señor Presidente, insisto, esto no es para debatir porque por reglamento no podemos debatir en la instancia de los homenajes y si lo hacemos en otra instancia debe ser atendiéndonos a un proyecto, no busco debatir, busco reflexionar en voz alta.

Cómo es posible que reivindicando a Alberdi se busque tener facultades

extraordinarias, si hay alguien que se preocupó por limitar el poder del hombre a la hora de tomar decisiones, fue Alberdi. Por eso como en unos días se va a festejar también el aniversario de mi amada ciudad de Paraná, el 25 de junio vamos a estar celebrando 211 años del paso de villa a ciudad, estos poblados que comenzaron en lo que hoy es la zona de Bajada Grande al borde del río fueron irradiando hacia el este, creo que no es posible pensar una ciudad sin provincia, una provincia sin Nación y que desde esta humilde opinión que pongo a consideración para, insisto, debatir y repensar, para reflexionar y que nos de instancias para entender este presente, tiene que hacerlo en una articulación de un proyecto regional, porque yo conocí un momento histórico a finales del año 2015-2014 donde la Argentina tenía los salarios más altos en dólares de América Latina y eso ocurría en el proceso de mayor integración latinoamericana, entonces hay algo ahí que no es ideológico, hay algo ahí que es práctico, pragmático y económico y que me parece importante que podamos advertirlo en este contexto donde los salarios de los argentinos y las argentinas están tan depreciados.

Creo finalmente entonces señor Presidente, que no es un momento cualquiera, que citar y homenajear y reconocer estas gestas, estas historias, estos hombres y mujeres se da en un contexto cuando a nivel internacional desde el año 1945, año en el que finaliza la 2ª guerra mundial, jamás habíamos tenido un avance de ideas de ultra derecha en Europa y el mundo.

Desde 1945 para acá señor Presidente, no habíamos vivido un contexto como éste donde las ideas de violencia, odio, segregación, discriminación, tenían el avance que están teniendo hoy. Y no lo dice esta legisladora señor Presidente, lo dicen altos reconocidos futbolistas, lo dicen representantes de la cultura en el mundo.

Tenemos que ser conscientes de la responsabilidad de este tiempo histórico, cuando tenemos un micrófono adelante, cuando tenemos una decisión política. Y esto como lo decía el diputado Rogel y comparto con él, no es ponerse de un lugar de lo que uno cree que se debe hacer, para nada, es

una humilde reflexión de contexto.

Es groseramente soberbia la concentración económica en el mundo después de la pandemia. No podemos pretender que esa concentración económica en el mundo, en muy pocas manos, sin ningún tipo de responsabilidad empresarial lleve a nuestros pueblos a designios de justicia, de empatía, de respeto, de amor cuando les han quitado todo.

Y no es un problema señor Presidente, sólo de nuestra región, por eso es que es que en estas horas donde lamentablemente todavía quedan en este país 5 detenidos de o que fue la represión en la puerta del Congreso el día de la Ley de Bases, quiero hacer un llamado y una reflexión a que miremos a Güemes, a Artigas, a Belgrano y lo hagamos pensando en el presente, en el desarrollo de los pueblos y en dejar de creer que vamos a tener una patria más justa, una patria en paz y una patria libre si estamos solamente mirándonos el ombligo. Esto como nos enseñaron Güemes, Belgrano y Artigas es en colectivo y la patria lo merece. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Cresto.

SR. CRESTO – Señor Presidente, saludo a los legisladores y aprovechar un poco también acompañando los homenajes del diputado Rogel como el de la diputada Cora. Del diputado Rogel hablando de Güemes, un poco también ver como la historia en su momento muchas veces

*T04CepCep

olvida a los que luego después convierte en próceres, eso ha pasado con todos nuestros próceres a lo largo de toda la historia. Del homenaje de la diputada Cora, también, la reflexión de por qué suceden las cosas en nuestra historia y la reflexión también de qué Argentina queremos.

Eso también quería vincularlo con una fecha oscura para la historia argentina que es el 16 de junio de 1955, cuando se convierte a la Plaza de Mayo en aquel día oscuro, un jueves, a esta hora aproximadamente, 12 del

mediodía, en la Plaza de Mayo. Gobernaba Juan Domingo Perón, su noveno año de Presidente y se esperaba un espectáculo aéreo, donde iban a haber acrobacias, iban a tirar flores, por eso había chicos de diferentes escuelas y por eso la plaza estaba muy concurrida. Pero lo que pasó ese día, 30 aviones de la Marina, que salen de la Base Aérea de Punta Indio, justamente, por supuesto, lo que tiraron no fueron flores, sino bombas, dejando un saldo de 300 muertos.

Lo que nos hace reflexionar en todo esto, también, no solamente fue ese acto realizado por parte del Ejército, sino también que meses después se produce lo que fue la Revolución Libertadora —revolución fusiladora— y donde los que manejaban esos aviones que estaban exiliados fueron reconocidos con todos los honores. Donde quizás el homenaje más que nada tiene que ver también con nuestra historia y cuál fue la causa que derivó en ese bombardeo a Plaza de Mayo, porque muchas veces se hacen los homenajes que cuentan la historia de los sucesos y no se dice por qué se desencadenó, por qué ese odio hacia un Presidente que desencadena un odio hacia el pueblo argentino.

Eso tiene que ver también con alguna de las cuestiones que planteaba la diputada Cora cuando hacía el homenaje a Artigas y hablaba de lo que fue el año 2014-2015, que si bien sabemos que los contextos son diferentes, pero también nosotros veníamos en aquel momento de la historia de nueve años de un gobierno que cercenó los privilegios de unos pocos y que fueron nueve años de un gobierno en el que la premisa era lograr la felicidad del pueblo, crear trabajo, en un contexto donde Juan Domingo Perón asume en el año 1946 y donde la Argentina —esa Argentina que muchos dicen que antes que Perón era la Argentina potencia—, era una Argentina que tenía 18 millones de habitantes, donde el 80 por ciento estaba sumergido en la pobreza, sin ninguna clase de derechos, sin ninguna clase de reconocimiento, totalmente analfabetizada. Y fue en 1946 con ese eslogan de “gobernar es crear trabajo”, cuando en la Argentina había 800.000 desocupados en un país que estaba

todo por hacerse, lo primero que hace Juan Domingo Perón cuando crea el primer Plan Quinquenal, es encargar 76.000 obras y en tres meses no había más desocupación en la Argentina. También había 4 millones de estudiantes, de los que solo 300.000 accedían a la secundaria y 100.000 a la universidad, que venían de esa Argentina potencia que algunos rememoran hoy.

Por supuesto, fue una gran transformación, creando el Ministerio de Educación, las universidades, las ciudades universitarias, las escuelas de aplicación, después de nueve años casi 3 millones de esa población de 4 millones ya tenía estudios secundarios y, por supuesto, la posibilidad de que los hijos de obreros puedan ir a la universidad. También lo que es la creación del IAPI, el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Obvio que tocó muchísimos intereses debido a que el Estado Nacional tenía el monopolio de lo que era la política de comercio exterior y donde el Estado tenía un rol fundamental. Eso también fue generando en estos grupos concentrados y en estos sectores privilegiados de la oligarquía la planificación de lo que era el golpe para derrocar a Perón. Y a eso le sumamos la nacionalización de la banca.

Hay muchas acciones porque podríamos hablar de esa década dorada de la Argentina que desemboca en la Revolución del 55. Más que nada, plantear que estos ciclos en la Argentina se siguen repitiendo.

Lamentablemente esa grieta existe y va a existir siempre donde haya gobiernos que quieran gobernar con todos adentro y sin dejar absolutamente a nadie afuera.

Por eso es importante, nosotros pertenecemos a un Partido que es el Justicialista, como también hay acá colegas que pertenecen a otro partido centenario o de gran historia en la provincia, en la Argentina, que es el Radicalismo. Creo que en ambos sentidos hay más puntos de coincidencia que disidencias entre nuestra historia, contra lo que tiene que ver nuestro origen fundacional.

En ese contexto, creo que también es donde nos tienen que encontrar unidos y luchando por esos valores que reivindican los que queremos que se logre mediante la política.

Así que simplemente es rendir homenaje, por supuesto, a todas esas víctimas de aquel bombardeo de ese hecho fatídico y oscuro de la Argentina que fue el 16 de junio de 1955. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) — Tiene la palabra el diputado Aranda.

SR. ARANDA — Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas, público en general: voy a hablar de alguien que casi todos los días habla de lo que estamos hablando, se trata de la Hermana Felisa Keiner.

En el campo, en la isla, le decían: *“ahí viene la hermana de las banderas”*, más cuando llegaba esta fecha, como decían recién los señores diputados; los chicos de la isla no sabían cuál era la Bandera argentina y menos cuál era la Bandera entrerriana y ella iba en una canoa, en una lancha con motor Villa, porque no existían los motores Yamaha, Suzuki y otros nombres más.

La hermana Felisa Keiner nació en la Aldea María Luisa, tiene 85 años, fue una de las fundadoras del Colegio de Las Cuevas, “Ceibos Floridos”. Ella integra una congregación que es del Verbo Divino; muy amada y respetada, porque si los chicos no iban a clases o si faltaban una semana, ella iba a la isla, como dije hoy, en canoa, alguna lancha que le prestaba algún pescador en el puerto de Las Cuevas para ir a buscarlos. Cuando digo que ella hablaba casi todos los días, ella les explicaba quién era Belgrano, quién era Artigas, quién era Güemes, San Martín, Sarmiento y puedo nombrar muchos más.

No solamente estuvo en Las Cuevas y formó esa congregación, ella tiene más de 65 años como religiosa, todavía está activa, todavía anda visitando gente, hablando con sus exalumnos

T05JF

y hablando de la Argentina y de la Entre Ríos que todos nos merecemos y hablando todavía de las Banderas.

Ella fue Madre Superiora del Colegio Santa María de Diamante, fue madre Superiora en Córdoba, estuvo en muchas misiones, en Salta, Jujuy, Tucumán, Formosa, en casi todo el norte. Siempre con sus banderas, y digo esto, señor Presidente, porque me encargaron, me dijeron que la hiciera conocer aquí en el recinto.

Verla llegar en invierno envuelta en las Banderas Argentina y Entrerriana en las islas era todo un acontecimiento, remóntense, señores legisladores, a 1960 – 1965, cuando no habían los avances tecnológicos de estos momentos.

Cuando estuvo en Jujuy, bien allá en el norte, formó un “comedero” como ella le decía, para los chicos del norte con problemas, no sólo en la educación, sino también para que llegue comida a sus pancitas.

Hoy, en este sencillo homenaje a María Inmaculada Keiner, todos la conocemos, la mayoría del departamento Diamante, como la hermana Felisa Keiner, una luchadora incansable por mantener los valores de nuestras banderas, pero sobre todo en llevar la palabra de Dios y algo muy lejano para nosotros que vivíamos en el campo en aquél entonces y también para los que vivían en la isla, que era llevar la educación, base primordial de esta luchadora de mantener en alto, en vivo y hacer conocer nuestras Banderas, por eso estas palabras, que hoy todavía está y ojalá por muchos años más.

Ella sostenía un lema en la fe, que decía: “*Dios proveerá*” Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Fleitas.

SR. FLEITAS – Qué agregar a todo lo que han dicho, y comparto, los diputados preopinantes, pero desde nuestro bloque de la Libertad Avanza no queremos dejar de homenajear a aquellos hombres que nos dieron la

independencia, la libertad, en los albores de la Patria.

El 17 de junio se cumplieron 203 años del fallecimiento de Martín Miguel de Güemes, como dijo el diputado Rogel, fue militar y político, participó de las Invasiones Inglesas allá por 1806 y 1807; participó de la Campaña al Alto Perú, en la primera y tercera etapa; participó de todas las guerras de la independencia. Qué hubiera sido de allá, de nuestro norte, sin los gauchos, sin los Infernales de Martín Miguel de Güemes, quien rechazó a los invasores Realistas en 6 oportunidades. También fue Gobernador de su provincia con sólo 36 años de edad.

Qué hablar de nuestra insignia provincial; hablar del General Artigas es suficiente para hablar de federalismo. Allá en 1814 la Liga de los Pueblos Libres o Federación, integrada por las provincias de Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, los pueblos de Misiones y la provincia Oriental, hoy República Oriental del Uruguay. Qué hubiera sido si Pancho Ramírez no hubiera tomado esa bandera como insignia de nuestra provincia, que nos representa -como lo expresó hoy el gobernador de la provincia – no sólo en cada rincón de nuestra Entre Ríos, sino a nivel nacional y mundial.

También quiero destacar que el día de mañana se va a conmemorar el Día de la Bandera Nacional; hace muchos años que un Presidente de la Nación no participa donde históricamente fue izada o enarbolada por primera vez nuestra enseña patria, a orillas del Paraná, allá en la ciudad de Rosario.

Señor Presidente, estos meses de mayo, junio y julio, donde parece que afloran sentimientos patrióticos en toda la población, en todos los ciudadanos, ojalá que se mantengan todos los días del año y a través de toda nuestra existencia en nuestra querida tierra argentina, y lo digo con orgullo, por haber sido un hombre de armas, hoy de este lado, que me ha dado la ciudadanía.

Hemos nombrado al General Artigas, al General Güemes, al General Belgrano, tres militares, tres militares que se pusieron a la cabeza, sin importar las grietas y las brechas, tal vez económicas e ideológicas, al frente de la sociedad civil para darnos la independencia y la libertad.

Es tan rica nuestra historia, señor Presidente, que tal vez no vamos a coincidir en todo, como decía Patton: *“el acuerdo es del color del cristal con que se mire”*, pero creo que todos los entrerrianos, todos los que estamos hoy aquí presentes, valoramos aquellos hombres de mayo que nos dieron la libertad y la independencia. Por eso estos meses, donde no existen las grietas entre las fueras armadas y el pueblo, creo que también se nombró, lo hizo el diputado Cresto, a quien es el líder de su movimiento, el Justicialista, también fue un General, Juan Domingo Perón.

Esto nos tiene que unir a todos los argentinos, a todos los entrerrianos, en pos de un bien común, que es el bienestar de la población, sobre todo de aquellos que menos tienen; todos lucharon por las ideas de la libertad y nosotros lo vamos a hacer desde este lugar, gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor diputado Rogel.

SR. ROGEL - Creo que me gustaría, con la sutileza con que hemos estado avanzando, que toda la buena reunión de Labor Parlamentaria tratemos de trasladarla punttilosamente al recinto, es una sutileza que quiero comentarla, porque lo hicimos en dicha reunión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Solamente voy a hacer un pequeño apartamiento del Reglamento, para felicitar el nivel de instrucción en los homenajes rendidos, referencias históricas; nos hace bien como Cámara el nivel con el que se puede debatir, con el que se puede instruir, por ello felicito, más allá de lo que dice el diputado Rogel, a lo que adhiero, el nivel de instrucción que se hace desde cada mirada, como recién lo decía el diputado, dependiendo el cristal con que miremos la historia.

No habiendo más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los dictámenes de comisión bajo los Nros de Expediente 26.832, 26.845, 26.850, 26.857, 26.764, 27.036, 26.949, 26.752 y 27.008.

*T06CepCep

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: solicito el tratamiento sobre tablas de estos dictámenes de comisión y que en el caso de los expedientes Nros. 26.832, 26.845, 26.850, 26.857 y 26.764 se voten en conjunto por tratarse de proyectos de declaración emitidos por la Comisión de Cultura y Turismo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expedientes: 27.146, 27.147, 27.149, 27.150, 27.151, 27.155, 27.161, 27.162, 27.163, 27.164, 27.165, 27.168, 27.169, 27.170, 27.171, 27.173, 27.175, 27.176, 27.177, 27.178, 27.181 y 27.182; y el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 27.179.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de estos expedientes y que al momento de la votación los proyectos de declaración y resolución se traten en conjunto según se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

PREFERENCIA

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – En la sesión realizada el pasado 5 de junio de 2024, se aprobó el tratamiento preferencial con o sin dictamen de comisión del proyecto de ley, autoría del Poder Ejecutivo, por el que se modifican artículos de la Ley 10.895, Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, Expediente 26.839. Informo, señor Presidente, que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la diputada Lena.

SRA. LENA – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar la moción del tratamiento sobre tablas formulada por la diputada Lena. Se requieren dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Resulta aprobada, se procederá conforme a la moción aprobada.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los dictámenes de la Comisión de Cultura y Turismo, Expedientes 26.832, 26.845, 26.850, 26.857 y 26.764.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra la diputada Ávila.

SRA AVILA – Buenos días, señor Presidente. Quiero agradecer a todos los pares legisladores y legisladoras que puedan acompañar al proyecto de ley que presenté sobre el gráfico simbólico internacional de la accesibilidad universal, que viene a cambiar el existente, que es estigmatizante, marca solamente una discapacidad motriz, por eso que quiero resaltar el apoyo de mis pares para poner en visibilidad la discapacidad a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia y, más que nunca, hablar de una convivencia plena para que todas las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos y puedan permanecer, asistir, en todos los espacios públicos, privados, donde así lo deseen, fomentando a la autonomía de cada uno de ellos y de sus familias que a veces por descreimiento, por falta de educación, cometemos el error de la discriminación.

Es por eso que no es meramente el cambio de un logo que simboliza la comunicación, los servicios, el espacio, los objetivos de la armonía entre los

seres humanos, es un círculo con una persona humana, con los brazos abiertos, que simboliza la inclusión de las personas en todos los niveles y es por eso que quiero agradecer a esta Honorable Cámara que me pueda acompañar en este proyecto de ley. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los expedientes enunciados por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Obras Públicas en el proyecto de resolución, autoría de la diputada Taborda, por el que se solicita adoptar medidas urgentes sobre el patrimonio público Puente Paso de Birrinchín, Expediente número 27.036.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26.949

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) –Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, autoría de la Diputada Ávila, por el que se adopta en todo el territorio de la provincia la implementación del logotipo Símbolo Internacional de

Accesibilidad Universal, Expediente número 26.949.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Diputada Ávila, si usted quiere aportar algo más...

SRA. ÁVILA – Creí que habían nombrado al expediente de mi autoría, por eso pedí la palabra en aquel momento, señor Presidente. Sólo agradezco nuevamente el acompañamiento de este proyecto para visibilizar la discapacidad en nuestra provincia, en nuestro país, que se puedan ejercer los derechos libremente y la autonomía por una convivencia plena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa como así también en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan aprobado. Pasa en revisión al Senado.

T07 JF

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 26752

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza al Superior Gobierno de la provincia a donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Gualeguay bajo Nro. de Expte. 26. 752.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Gracias señor presidente. Este expediente es una iniciativa del Poder Legislativo, se refiere a la donación de un inmueble propiedad de la

provincia de Entre Ríos a la Municipalidad de Gualeguay.

Es un inmueble que se encuentra ubicado estratégicamente en las afueras de la ciudad y que la Municipalidad de Gualeguay ha solicitado en gestiones anteriores a la provincia que se lo donara. Es un inmueble que la provincia adquirió por compra en subasta pública, en una ejecución hipotecaria que llevara adelante oportunamente el Banco de Entre Ríos, y que la municipalidad pretende destinarlo al acopio de materiales de construcción y al depósito de maquinarias de gran porte, de manera tal de no tener que transitar con esa carga inconveniente en el centro de la ciudad.

Fue remitido, fue solicitado por la anterior gestión, decía yo, de la actual Ministra Berisso y remitido a la Cámara por la anterior gestión del Ejecutivo provincial. Lo tratamos en Comisión, no hubo objeciones en aquel momento, así que solicito si otro diputado o diputada no va a hacer uso de la palabra que le demos aprobación al proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el dictamen de Comisión de Legislación General, que por constar de 2 Artículos de fondo y 1 de forma, primero se vota en general.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantar su mano.

-La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar en particular. Se vota el Artículo 1º de acuerdo al Artículo 81 de la Constitución provincial, se requieren dos tercios de los votos.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantar su mano.

-La votación resulta afirmativa como así también la del Art. 2º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda aprobado,

pasa a revisión a la Cámara de Senadores.

CONSIDERACIÓN

Expte. Nro. 27.008

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley, venido en revisión, por el que se acepta la donación de un inmueble de la Junta de Fomento de Villa Aranguren identificado con plano 40.863, con destino a la construcción del nuevo edificio del Centro de Salud Gobernador Eduardo Laurencena bajo Nro. de Expte.: 27.008.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ – Gracias señor Presidente. Este expediente a la inversa que el anterior se trata no de una donación, sino de una aceptación de un inmueble que ofrece Nación a la provincia de Entre Ríos, es a los efectos de poder ampliar en centro de salud de la localidad de Aranguren.

Existe allí un único efector de salud en la localidad y ediliciamente es pequeño y se pretende ampliar el mismo por lo que es necesario que la provincia cuente con la propiedad del inmueble. A esos efectos se remitió este proyecto a la Legislatura que cuenta con media sanción del Honorable Senado de la provincia y que también le hemos dado tratamiento en Comisión sin recibir observaciones, y en la creencia de que es necesario que la provincia pueda contar con la propiedad del inmueble para poder allí efectuar la ampliación del centro de salud al que me refería.

Sin más señor Presidente, cuando sea oportuno solicito la aprobación del mismo.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el dictamen de Comisión de Legislación General que por constar de 2 artículo de fondo y 1 de forma, se vota primero en general.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse por favor levantar su mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) – El Artículo 3º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO EN CONJUNTO

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y en conjunto de los proyectos de declaración bajo Nros. de Expte.: 27.146; 27.147, 27.149, 27.150, 27.151, 27.155, 27.161, 27.162, 27.163, 27.164, 27.165, 27.168, 27.169, 27.170, 27.171, 27.173, 27.175, 27.176, 27.177, 27.178, 27.181 y 27.182. Y el proyecto de resolución bajo Nro. de Expte. 27.179.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

No habiendo uso de la palabra se vota en conjunto los Expedientes indicados por la Secretaria. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse por favor levantar su mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Quedan sancionados y se harán las comunicaciones correspondientes.

PREFERENCIA

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del expediente Nro. 26.839. Proyecto de Ley autoría del Poder Ejecutivo por el que se modifican artículos de la Ley Nro. 10.895 Régimen de Promoción

de la Economía del Conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En consideración.

Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Buenos días señor Presidente, diputadas, diputados y a todos los presentes en este recinto. El avance de la tecnología a revolucionado la forma en la que vivimos y en que trabajamos y en la que trabajamos. La combinación de la ciencia y la innovación genera el impulso hacia el conocimiento, hacia el progreso y también hacia la producción.

Hoy la economía del conocimiento es fundamental para el desarrollo de nuestro país y de nuestra provincia. Para tener en cuenta sólo en el año pasado, en el 2023 casi 500 mil personas trabajaron en esta industria, esto representa el 7% del trabajo registrado en el país. Y hoy nos encontramos nuevamente en este recinto para sancionar un proyecto muy importante para la economía de Entre Ríos.

Este proyecto tiene el objetivo de promover el crecimiento productivo fomentar la inversión, generar empleo, pero sobre todo tiene el objetivo de mirar hacia el futuro. En nuestra provincia contamos con un régimen de incentivo a la economía del conocimiento, impulsado por la gestión anterior.

*T08CepCep

Este programa es ampliamente beneficioso para las empresas del sector, ya que brinda incentivos fiscales como la exención de los Ingresos Brutos o el Impuesto a los Sellos. Pero con todo esto, con todo lo realizado, no alcanza, porque en nuestro país hay dos grandes problemas: la burocracia y la alta presión tributaria. Y un claro ejemplo de esto es que en Entre Ríos sólo seis empresas han podido acceder a este régimen.

Por estas razones, la modificación que se plantea en el proyecto que estamos tratando hoy, tiene como uno de los objetivos principales, justamente,

simplificar las trabas administrativas. Y también trae consigo este proyecto generar más beneficios económicos y mayor exención impositiva. Con esto le estamos sacando la pata de la cabeza a los que producen, mejorando las condiciones para los que invierten e innovan en nuestra provincia.

Hace una semana atrás tuve la oportunidad de visitar varias empresas del Polo Tecnológico de la ciudad de Paraná, pude conversar con los empresarios y los emprendedores quienes me pudieron transmitir su experiencia. Y me comentaban de las dificultades que han tenido a lo largo de estos años para poder acceder a este régimen. Otra de las grandes problemáticas que me planteaban era que hay muchos profesionales que hoy eligen empresas del exterior o lo que es peor, eligen irse del país para tener un futuro mejor.

Por eso realmente es crucial la aprobación de este proyecto de ley para empezar a retener los talentos de nuestros jóvenes, incentivando a las empresas locales para que puedan seguir produciendo. Tenemos que adaptar los requisitos a las necesidades y realidades locales. Hay que generar un entorno más propicio para el crecimiento y la competitividad de nuestras empresas que están atravesadas por un mundo cada vez más desafiante.

Estoy seguro que con esta ley estamos dando un paso firme hacia un futuro más prometedor para Entre Ríos. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra la diputada Cora.

SRA. CORA – Señor Presidente: para remitirme al expediente que estamos tratando en esta oportunidad que, como bien decía el legislador Sarubi, se trata de una modificación a la Ley 10.895 que se aprobó en el año 2022, que es adhesión a la Ley de Economía del Conocimiento Nacional.

En esa adhesión su autor, el legislador mandato cumplido de esta provincia, Néstor Loggio, proponía y entendía que esa adhesión tenía que tener además una perspectiva desde la provincia de Entre Ríos y por eso la

ley por la cual nos adherimos, que es la que hoy estamos modificando, tenía puntos particulares que se entendía debían atender la modificación en la incorporación que se hacía. Algo que claramente también fue debatido y articulado con las empresas de Economía del Conocimiento, con quienes claramente coincidimos y compartimos también con el legislador Sarubi y con la gestión, la importancia de la promoción de este tipo de economías para nuestra provincia.

También entendemos que a propuesta de las modificaciones de aquellas iniciales reglamentaciones que había puesto para los beneficios la ley originaria, en esta oportunidad la nueva gestión quiere hacer modificaciones sobre eso. Por eso tuvimos varias instancias de comisión hasta que pudimos acordar un texto entendiendo las miradas desde dónde se deben dar los beneficios a estas empresas. Beneficios sí, pero nosotros tomamos decisiones de Estado, tomamos decisiones legislativas que tienen que comprender claramente la promoción de las empresas, pero también cuidar el Estado. Independientemente del Gobierno tenemos una responsabilidad con el Estado y con los recursos de las y los entrerrianos, por eso celebro que nos hayamos puesto de acuerdo, insisto, sobre modificaciones de una ley de autoría de un diputado provincial de nuestro bloque en la gestión anterior.

En el mismo sentido, señor Presidente, quiero decir que esta ley, la número 10.895, por su número como ustedes verán, vino después de la Ley 10.874, que es la ley del Régimen de Promoción de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Entre Ríos, que aprobamos en el año 2021 y que pudimos articular junto al Ministerio que en esa oportunidad llevaba adelante el actual diputado provincial, Juan José Bahillo y todo su equipo, entendiendo que era fundamental construir los resortes jurídicos, legales, por los cuales la promoción de la ciencia y la tecnología en nuestra provincia tienen que ser fundamentales.

Celebro que esto sea una decisión de Estado, pero no obstante también manifiesto las preocupaciones correspondientes de que esa ley contemplaba

la creación de un consejo consultivo, que fue un consejo consultivo que funcionó, que nosotros el 9 de abril de este año presentamos un proyecto de resolución instando a las autoridades a que se lo convoque, porque además de las instancias de discusión en comisión, este tipo de temáticas requiere no sólo de las empresas y de los capitales que articulan este tipo de iniciativas, sino también de la mirada de las y los universitarios, estoy hablando de una mesa del consejo consultivo que tenía pata de representación institucional, universitaria, del INTI, del INTA y con toda esa mirada desde la discusión en un consejo se planificaba la política pública en ciencia y tecnología.

Por eso volvemos a insistir que celebrando el acompañamiento a este tipo de políticas públicas y poniéndolas de relevancia, se convoque a ese Consejo Consultivo que lamentablemente no ha sido convocado en estos seis meses y eso implica un no cumplimiento del régimen de promoción de ciencia y tecnología e innovación de la Provincia de Entre Ríos.

También quiero decir que este tipo de iniciativas, si son así, solas, si son modificaciones de leyes, por más que uno crea que acompaña a las empresas, si no son en el marco de una planificación integrada y en una articulación del gobierno provincial, nacional, es muy difícil que logren un cambio real concretando efectivamente el asiento de estas empresas en nuestra provincia.

Lo digo porque el legislador que me precedió en el uso de la palabra hablaba recién de los talentos, los jóvenes que eligen otro país u otras empresas transnacionales para trabajar. Bueno, lamentablemente hoy no tenemos Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación; lamentablemente no tenemos una política pública para el CONICET; lamentablemente los resortes donde la ciencia y la tecnología se planificaban y se discutían en este país están duramente siendo recortados, por eso acompañamos lo que presentamos originariamente, discutimos las modificaciones, somos parte de seguir entendiendo a la política de ciencia y tecnología en esta provincia como un derecho y un resorte fundamental para el desarrollo de nuestro pueblo,

pero también pedimos a las autoridades del Poder Ejecutivo de nuestra provincia que intercedan ante el Estado Nacional para que este tipo de políticas públicas no sean sólo normativas en el aire para acompañar a un sector específico, en este caso a las empresas de economía del conocimiento, sino todo un dispositivo marco que se necesita para que estas empresas puedan tener un próspero desarrollo en la provincia. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Damasco.

SR. DAMASCO - Señor Presidente, señoras y señores diputados: humildemente quiero hacerles saber que habiendo sugerido cambios desde la oposición minoritaria, éstos no prosperaron. Principalmente en lo que hace a lo referente al Artículo 6º que son las exenciones, tanto en la contratación de personal como en la cantidad de inmuebles alcanzados.

Vengo del sector privado, del comercio y de la industria, por lo que no me opondría a un proyecto ligado a este tipo de exenciones, pero creo que la industria y el comercio tradicional arraigado de la provincia no ha tenido ningún tipo de beneficios sin perder de vista la crisis que hoy atraviesan por la merma en el consumo. No obstante lo que he comentado, voy a acompañar el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) - Tiene la palabra el diputado Fleitas.

T09JF

SR. FLEITAS – Desde nuestro espacio vamos a apoyar este proyecto de ley. Como decía el diputado Sarubi cuando hablaba de incentivos fiscales, de la alta presión tributaria, los impuestos son regresivos para nuestra provincia y para toda la Argentina, por eso no se puede generar mano de obra, desde nuestro espacio estamos en contra de todo lo que son impuestos, pero también quiero hacer referencia, como lo expresó el diputado preopinante, a

que las segundas minorías también debe ser tenidas en cuenta. Para eso se realizan los trabajos en comisión. Desde nuestros espacios hemos aportado. No sólo el oficialismo y la oposición mayoritaria pueden llegar a acordar determinadas leyes, determinados dictámenes. ¿Quién se va a oponer a generar puestos de trabajo? Son fundamentales las PYMES, herramienta necesaria en nuestra provincia y en nuestra Argentina para reactivar la economía. De hecho, nuestro Presidente, Javier Milei, está intentando generar un polo industrial de Inteligencia Artificial en nuestra patagonia. Por eso es esencial que la semana próxima se apruebe la ley de Bases, para que realmente la Argentina pueda despegar y atender ya no sólo la macro economía sino la micro en nuestro país.

Por eso, señor Presidente, vamos a acompañar este proyecto, pero repito que las segundas minorías también tienen voz y voto, y deben ser tenidas en cuenta aquellas propuestas que pueden llegar a modificar o enriquecer cualquier proyecto de ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra la señora diputada Salinas.

SRA. SALINAS – Desde el espacio del Partido Conservador Popular y también como segunda minoría de esta Cámara apoyamos el proyecto, más allá que también apoyo las palabras de mis pares Damasco y Fleitas, las segundas minorías no somos tenidas en cuenta muchas veces, pero trabajamos a la par y me gustaría que se empiece a escucharnos. Nos ha costado muchísimo llegar hasta acá, con mucho sacrificio y trabajo, y seguimos trabajando, pero hoy estamos -más allá que en el Reglamento de la Cámara, y tenemos conocimiento de eso – no estamos reflejados, hoy somos presente y estamos trabajando. Desde mi espacio claramente vamos a estar apoyando el trabajo privado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el señor, diputado López.

SR. LÓPEZ – Voy a ser muy breve, pedí la palabra al sólo efecto de hacer algunas aclaraciones, porque, si bien es un proyecto que fue girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas que preside el diputado Sarubi y también a la de Legislación General, en conjunto, la que presido, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero hago solamente a efectos de hacer alguna aclaración que me parece que hace falta que quede claro. La verdad es que las dos comisiones hemos trabajado muy bien, se ha abordado este proyecto – como bien dijo la diputada Cora – en varias oportunidades en comisión, hemos recibido invitados, se han atendido sugerencias que hicieron sectores vinculados a la economía del conocimiento, pero también de los propios diputados y diputadas de los distintos bloques.

Y hace falta aclarar, señor Presidente, que – por un lado – si bien es cierto que estamos modificando una ley sancionada en la gestión anterior, también vale la pena decir que estamos abordando una modificación porque es necesaria, porque efectivamente la norma con la que contábamos los entrerrianos no fue suficiente para captar las inversiones que pretendíamos captar. Y no lo fue debido a justamente, la burocracia del Estado, a la necesidad de que las empresas que accedan a este régimen tengan que cumplir primero con la inscripción en el régimen previsto por la Ley Nacional y eso fue - de acuerdo a lo que nos manifestaron en las reuniones de comisión – un gran obstáculo, porque solamente en la provincia de Entre Ríos existen 6 empresas con posibilidades de acceder al régimen, a los beneficios establecidos en la legislación actual. Solamente 6, de las cuales 4 son micro empresas y una es pequeña empresa. ¿Qué quiero decir con esto? Quiero decir que la verdad que facilitarle, sobre todo a las empresas pequeñas, el acceso a un régimen de promoción como el que nos ocupa, realmente facilita a aquellos emprendedores que tienen más dificultades para poder emprender una actividad, generar empleo y riqueza, como es lo que pretendemos todos quienes estamos aquí presentes, entiendo.

Y debo aclarar también, señor Presidente, que en esas reuniones de comisión hemos escuchado sugerencias de todos los diputados, independientemente del bloque al que pertenezcan, creo que en este trabajo no hemos hecho – en ninguna de las comisiones – diferencia alguna sobre la pertenencia o no a uno u otro bloque, y creo que esto merecía una aclaración. Los diputados Damasco y Fleitas, cuando manifiestan que no se ha acogido sus sugerencias, se refieren al último artículo de la ley, que establece la exención del Impuesto Inmobiliario de hasta tres inmuebles a las empresas que se acojan el régimen, porque sostenían o sostuvieron oportunamente en la reunión que tres inmuebles eran mucho eximir a una empresa que genera empleo en la provincia, les parecía demasiado. Y si bien quedó de esta manera redactado, también es cierto que quitamos del texto de las sugerencias que se habían hecho desde el Poder Ejecutivo o desde las empresas vinculadas a la economía del conocimiento, la posibilidad de que se solicite la exención impositiva de inmuebles que sean arrendados o alquilados, porque no nos parecía claro, y esa sí fue una sugerencia que hicieron los propios diputados de las bancadas minoritarias, y que tomamos gustosamente porque coincidimos.

También tomamos otra sugerencia que tenía que ver con no exigir que se aumente, para poder renovar el beneficio por 5 años más, que a las pequeñas empresas, de menos de 10 obreros, que no se les exija el aumento en el personal de más del 10 por ciento de su planta, en el sentido de que queríamos – justamente – alentar a las pequeñas empresas y a los pequeños emprendedores, que a veces toman estas iniciativas incluso con miembros de sus propias familias.

La verdad que un Gobierno Nacional que está promoviendo acciones legislativas que tienden a eximir de impuestos a grandes empresas, a grandes inversiones, por muchos millones de dólares, y disconformarnos porque solamente les vamos a permitir no pagar el impuesto inmobiliario de tres inmuebles -siempre que estén a su nombre – no nos parece que sean algo

para hacer notar, más teniendo en cuenta – como trabajamos en las comisiones, que hemos escuchado y recibido sugerencias, no todas, porque a veces no se puede – somos varios los miembros de comisión, de distintas extracciones políticas, incluso dentro de nuestro bloque, creo que hemos llegado a un proyecto lo más consensuado posible, por no decir casi todo. Gracias, señor Presidente.

*t10CepCep

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general...

SR. ROGEL – Señor Presidente: había pedido la palabra.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Perdón, señor diputado, no me figura...

Tiene la palabra el diputado Rogel.

SR. ROGEL – Señor Presidente: si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a pasar a votación, pero brevemente quiero decir que el diputado López, muy precisamente, ha dicho lo que nos está faltando. Estamos atravesando una situación muy particular en la Argentina y en esta Cámara también. Pero en esta Cámara yo he sido parte y ha habido otras minorías; mi amigo Juan Domingo Zacarías, con otras muy buenas personas, representantes gremiales, integraron una tercer minoría.

Creo sinceramente que no es fácil, no es fácil, el peronismo –quiero decirlo bien en términos políticos– hace muchos años viene siendo gobierno y no es fácil obviamente volver y adaptarse a lo que significa no ser gobierno. Nosotros hace tiempo que no somos gobierno y también estamos tratando de adecuar esa situación...

–Luego de unos instantes de hacer silencio el diputado Rogel, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Bueno, gracias señor diputado.

SR. ROGEL – Estoy hablando, señor Presidente, pero escucho tantos murmullos allá atrás, y usted hasta me retó una vez, porque yo estaba allá atrás.

Así que quiero terminar diciendo lo siguiente: creo que en esta adecuación, el diputado López ha sido preciso, se escucha a todos, algunos son mayoría, otros son minoría y todo lo que aporte para enriquecer también tiene que ir con la voluntad popular, así que tenemos que tratar de adecuarnos todos a esta realidad. En Labor Parlamentaria muchas veces hemos tratado de ponernos de acuerdo porque ni nosotros ni el Gobernador podemos aprobar proyectos que perjudiquen los intereses de la provincia y tenemos que ir por esa fina y delgada línea que significa convivir con un Gobierno nacional con el cual se tiene diferencias y ejercer el poder en la Provincia en la cual hemos sido votados.

Como el diputado López, no creo que haya mala intención, por eso afirmo esa expresión, tenemos que tratar en lo posible de saber que ocupamos distintos roles y así funciona la democracia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – No habiendo más pedidos de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, el que por constar de cinco artículos de fondo y uno de forma...

–Algunos diputados hablan a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – En el sistema no me figura ningún pedido de palabra...

–Fuera de micrófono los diputados Bahillo y Stratta expresan la decisión de no pedir el uso de la palabra porque ayuda a la convivencia de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. LOPEZ – Señor Presidente: recién me levanté de la banca para hablar con el diputado Sarubi, teniendo en cuenta que pretenden hacer algunas modificaciones y no hay dictamen de comisión, solicito un cuarto intermedio para que los Presidentes de la bancada con los Presidentes de la comisión terminen de evaluar la redacción. Porque vamos a tener que hacer modificaciones en particular.

SR. PRESIDENTE (Hein) –Tiene la palabra el diputado Bahillo.

SR. BAHILLO – Señor Presidente: atento a la moción del diputado López, el Reglamento indica que yo me debo dirigir a usted, pero quisiera saber en este caso si hay voluntad y entiendo que sí, piden un cuarto intermedio porque hay voluntad de consensuar un dictamen y de ser receptivo de las propuestas que marcaron el diputado Damasco y el diputado Fleitas. Porque si no, ¿para qué vamos a pedir el cuarto intermedio?

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LOPEZ – Señor Presidente: no, probablemente ha habido una confusión con el diputado Sarubi. Teníamos entendido que había alguna redacción que habíamos hecho en una modificación en el Artículo 5º, pero si no es así, para sacarnos la duda, que se lea el Artículo 5º por Secretaría, me parece lo más adecuado, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi y ponemos a consideración la moción formulada por el diputado López.

SR. SARUBI – Señor Presidente: entiendo que, por lo que hablamos con el diputado López, al no haber un dictamen, el cuarto intermedio es para aclarar que el proyecto que vamos a votar es el que ha sido consensuado por la

mayoría y que ha sido trasladado a todos los diputados. Solamente nos quedó esa duda que al no haber dictamen de comisión, lo que vamos a votar es lo que realmente hemos hablado.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Ponemos en consideración la moción del diputado López.

–Hablan varios diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Si no, diputado López, si usted retira la moción, leemos el artículo.

SR. LÓPEZ – Retiro la moción a los efectos de que sea leído el Artículo 5º.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Gracias, diputado López.

Por Secretaría se dará lectura al Artículo 5º.

SRA. SECRETARIA (Garioni Orsuza) – "Artículo 5º– Modificase el Artículo 6º de la Ley N° 10.895, el cual quedará redactado de la siguiente manera. Artículo 6º. Exenciones. Las empresas beneficiarias del presente régimen, debidamente registradas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º, gozarán de la exención total en el impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto a los Sellos e Impuesto Inmobiliario por las actividades promovidas por el presente régimen. La mencionada exención tendrá vigencia por el plazo de cinco (5) años a partir de su otorgamiento, renovables por otros cinco (5) años en caso de que la empresa beneficiaria demuestre formalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente ley. La exención al Impuesto Inmobiliario se aplicará solamente a inmuebles registrados a nombre del beneficiario y en los cuales se lleven adelante actividades promovidas."

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

SR. SARUBI – Señor Presidente: tal cual como lo planteábamos con el diputado López, claramente ha habido un error y hay que hacerle modificaciones al artículo ya que no hay dictamen. Puedo leer cómo quedaría la propuesta.

–Hablan varios diputados a la vez.

SR. PRESIDENTE (Hein) – Continuamos con la consideración en particular hasta llegar al artículo que corresponda para hacer las propuestas de modificaciones.

En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el Artículo 1º.

–La votación resulta afirmativa.

–Se aprueban los artículos 2º, 3º y al enunciarse el Artículo 4º, dice el:

SR. PRESIDENTE (Hein) – Tiene la palabra el diputado Sarubi.

T11JF

SR. SARUBI – Pido la palabra.

Mociono que el Artículo 4º del proyecto tenga la siguiente redacción:
“Modificase el Artículo 5º de la Ley Nro. 10.895 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º – Beneficiarios.

Gozarán de los beneficios previstos en la presente ley las personas jurídicas que lleven adelante por cuenta propia y como actividad principal en la provincia de Entre Ríos algunas de las actividades mencionadas en el Artículo 2º de este cuerpo legal, con las limitaciones y alcances dispuestos en la reglamentación. Las empresas beneficiarias se comprometen a promover estrategias y acciones que aporten a la sustentabilidad ambiental y la sostenibilidad económica provincial, sin dejar a nadie atrás, en plena consonancia con la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Asimismo deberán solicitar su inscripción en el Registro Provincial de la Economía del

Conocimiento (REPEC) siempre que posean facturación mayoritaria en actividades promovidas e inviertan en la mejora de las mismas o se encuentren inscriptas en el Registro Nacional de Beneficiarios del Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, Ley Nacional Nro. 27.506, texto modificado por la Ley Nro. 27.570.”

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con las modificaciones propuestas por el diputado Sarubi, se vota el Artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Resulta afirmativa.

- Al enunciarse el Artículo 5º, dice el:

SR. SARUBI – Pido la palabra.

Mociono que este artículo quede redactado de la siguiente manera:

“Modifícase el Artículo 6º de la ley Nro. 10.895, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 6º – Exenciones.

Las empresas beneficiarias del presente régimen debidamente registradas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2º gozarán de las exenciones totales en el impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos e Impuesto Inmobiliario, por las actividades promovidas por el presente régimen. En el caso del Impuesto Inmobiliario, la exención podrá alcanzar hasta un máximo de tres (3) inmuebles afectados a su actividad, excepto que éstos conformen una única unidad de explotación conformada por más de tres inmuebles, en cuyo caso la exención comprenderá a todos ellos. Las mencionadas exenciones tendrán vigencia por el plazo de 5 años a partir de su otorgamiento, renovables por otros 5 años cuando la empresa beneficiaria demuestre formalmente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley.

En el caso de las beneficiarias que tengan más de 10 empleados, deberán demostrar un incremento de al menos el 10 por ciento de su nómina

de personal a efectos de acceder a una renovación del beneficio, para lo cual se considerará todo el período. Las exenciones al Impuesto Inmobiliario se aplicará solamente a inmuebles registrados a nombre del beneficiario y en los cuales se lleven adelante actividades promovidas.”

SR. PRESIDENTE (Hein) – Con las modificaciones propuestas por el diputado Sarubi, se vota el Artículo 5º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Hein) - El Artículo 6º es de forma. Queda aprobado, pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Eran las 13,05

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos